



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución, nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05 - Fax 953 460 429

info@castellar.es - www.castellar.es

RECTIFICACION DE BASES

Anuncio:

DON PEDRO GARCIA ANAYA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CASTELLAR (JAÉN)

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía nº 509 de fecha 17-12-2020, se aprobaron las bases para formalizar una bolsa de trabajo temporal para poder desarrollar el proyecto denominado "El Condado impulsando la coordinación y atención a las víctimas de la violencia de género", según subvención del IAM, publicándose con fecha 18 de diciembre de 2020 en la sede electrónica y tablón de anuncios.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va a conformar la bolsa de empleo y apreciado la existencias de errores en las mismas, de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar las bases para la contratación temporal de asesor/a jurídico/a, psicólogo/a y trabajador/a social para el desarrollo del proyecto denominado "El Condado impulsando la coordinación y atención a las víctimas de la violencia de género" según subvención del IAM, en los siguientes apartados:

Primera: Objeto de la convocatoria.

1. Características:

- Trabajador/a social:

- Requisitos de los aspirantes:

Donde dice: "*Tener el Grado o licenciatura en Trabajo Social, y/o Educación social*", debe de decir: "*Tener diplomatura o grado en Trabajo social*".

Tercera: Condiciones de admisión de aspirantes.

Requisitos específicos.

Suprimir el punto 2 que dice "*Experiencia previa en el puesto a cubrir: Mínimo 3 meses relacionada con trabajos y funciones similares al puesto vacante*".

Cuarta: Forma y plazo de presentación de instancias.

Donde dice: "*En el plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación en las sedes electrónicas...*", debe de decir: "*En el plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de la rectificación en las sedes electrónicas...*



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución, nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05 - Fax 953 460 429

info@castellar.es - www.castellar.es

SEGUNDO.- Publicar las rectificaciones realizadas en las sedes electrónicas y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que presta sus servicios el CIM.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellar, 21 de diciembre de 2020. El Alcalde. PEDRO GARCIA ANAYA.